

Fundación Andaluza Accesibilidad y Personas Sordas

CUENTAS ANUALES 2014

Modelo de PYMESFL

ÍNDICE

Fundación Andaluza Accesibilidad y Personas Sordas	1
BALANCE DE PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2014	4
CUENTA DE RESULTADOS DE PYMESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	5
MEMORIA DE PYMESFL DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2014.....	6
1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.....	6
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.....	8
2.1.- Imagen fiel.	8
2.2 Principios contables no obligatorios aplicados.	8
2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.	8
2.4 Comparación de la información.....	9
2.5. Elementos recogidos en varias partidas.	9
2.6. Cambios en criterios contables.	9
2.7. Corrección de errores.	9
2.8. Importancia relativa.....	9
3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.	9
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.....	10
4.1. Inmovilizado intangible.	10
4.2. Inmovilizado material.	11
4.3. Inversiones inmobiliarias.	14
4.4. Bienes del patrimonio histórico.	14
4.5. Permutas.	14
4.6. Créditos y débitos por la actividad propia.	14
4.7. Activos financieros y pasivos financieros.....	15
4.8. Existencias.....	17
4.9. Transacciones en moneda extranjera.....	17
4.10. Impuestos sobre beneficios.	17
4.11. Ingresos y gastos.	18
4.12. Provisiones y contingencias.	19
4.13. Subvenciones, donaciones y legados.	19
4.14. Negocios conjuntos.....	20
4.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.	20
5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS	21
6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.....	23
7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.....	24
8. BENEFICIARIOS-ACREEDORES.....	24

9. ACTIVOS FINANCIEROS	24
10. PASIVOS FINANCIEROS	25
11. FONDOS PROPIOS	26
12. SITUACIÓN FISCAL.....	27
13. INGRESOS Y GASTOS	28
14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	32
15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.....	36
16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	42
17. OTRA INFORMACIÓN	43
18. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO	44
19. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO. .	45
20. INVENTARIO.....	45

BALANCE DE PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2014

ACTIVO	NOTA MEMORIA	2014	2013
A) ACTIVO NO CORRIENTE		918.776,97	949.498,48
I. Inmovilizado intangible	5	786.177,84	801.298,65
III. Inmovilizado material	5	132.599,13	148.199,83
B) ACTIVO CORRIENTE		464.174,85	435.250,83
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7	0,00	251,82
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	402.269,73	345.920,19
VI. Periodificaciones a corto plazo		756,04	402,70
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		61.149,08	88.676,12
TOTAL ACTIVO (A + B)		1.382.951,82	1.384.749,31

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA MEMORIA	2014	2013
A) PATRIMONIO NETO		1.261.613,25	1.268.603,53
A-1) Fondos propios		1.152.808,89	1.151.555,00
I. Dotación fundacional/Fondo social	11	1.096.818,04	1.096.818,04
1. Dotación fundacional/Fondo social		1.096.818,04	1.096.818,04
II. Reservas	11	1.446,31	1.446,31
III. Excedentes de ejercicios anteriores	11	53.290,65	64.211,47
IV. Excedente del ejercicio	3	1.253,89	-10.920,82
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	108.804,36	117.048,53
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		121.338,57	116.145,78
II. Deudas a corto plazo	10	114.029,17	37.122,06
3. Otras deudas a corto plazo		114.029,17	37.122,06
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10	7.309,40	79.023,72
1. Proveedores		0,00	2.661,75
2. Otros acreedores		7.309,40	76.361,97
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		1.382.951,82	1.384.749,31

CUENTA DE RESULTADOS DE PYMESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CUENTA DE RESULTADOS	NOTA MEMORIA	2014	2013
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia	13	247.601,80	448.222,62
b) Aportaciones de usuarios		74.812,18	64.472,90
d) Subvenciones, donaciones y legados imputadas al excedente del ejercicio	14	172.789,62	383.749,72
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		0,00	0,00
3. Gastos por ayudas y otros	13	-12.954,33	-1.800,17
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		-12.954,33	-1.800,17
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	0,00
6. Aprovisionamientos		0,00	0,00
7. Otros ingresos de la actividad	13	6.999,24	8.407,79
8. Gastos de personal	13	-166.791,69	-375.332,88
9. Otros gastos de la actividad	13	-49.919,68	-66.282,80
10. Amortización del inmovilizado	5	-30.721,51	-31.322,54
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	14	8.244,17	8.244,17
12. Exceso de provisiones		0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0,00	0,00
14. Otros resultados		695,26	-0,02
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)		3.153,26	-9.863,83
15. Ingresos financieros		204,21	6,93
16. Gastos financieros		-2.103,58	-1.063,92
17. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
18. Diferencias de cambio		0,00	0,00
19. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19)		-1.899,37	-1.056,99
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		1.253,89	-10.920,82
20. Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3 + 20)		1.253,89	-10.920,82
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto.			
1. Subvenciones recibidas.		0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos.		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo.		0,00	0,00
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		0,00	0,00
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio.			
1. Subvenciones recibidas.		-3.288,10	-3.288,10
2. Donaciones y legados recibidos.		-4.956,07	-4.956,07
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo.		0,00	0,00
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		-8.244,17	-8.244,17
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)		-8.244,17	-8.244,17
E) Ajustes por cambios de criterio		0,00	0,00
F) Ajustes por errores		0,00	0,00
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social		0,00	0,00
H) Otras variaciones		0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		-6.990,28	-19.164,99

**MEMORIA DE PYMESFL DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL
EJERCICIO ECONÓMICO DE 2014****1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

La **Fundación Andaluza Accesibilidad y Personas Sordas**, con C.I.F. G - 18664102, se constituyó el día 5 de noviembre de 2003, tiene su domicilio social en Calle Maracena, s/n, Atarfe (Granada), está clasificada de Carácter Social por el Protectorado mediante Resolución del día 5 de Abril de 2004 que se publicó en el BOJA el 21 de Abril de 2004, e inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía en la Sección Registral Tercera, "F. Benéfico Asistenciales y Sanitarias" con el número GR/910.

La Fundación se constituye por razones de solidaridad social con las personas que sufren los efectos negativos de las barreras de comunicación existentes en España, especialmente, personas sordas. Es una organización privada de naturaleza fundacional con fines de carácter prioritariamente social y asistencial, y con otros fines de carácter docente y cultural, sin ánimo de lucro, cuyo patrimonio se encuentra afectado de modo duradero a la realización de sus fines. La Fundación se registró por sus Estatutos y las disposiciones legales que le sean aplicables, en particular, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Fundación tiene por objeto perseguir, entre otros fines de interés general, los siguientes:

- Fomento y promoción del voluntariado.
- Atención y promoción del bienestar de la familia y de las unidades de Convivencia alternativa.
- Fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Atención y promoción del bienestar de la infancia, adolescencia y juventud.
- Atención y promoción del bienestar de las personas mayores.
- Atención y promoción del bienestar de las personas con discapacidad auditiva.
- La prevención y atención de todo tipo de drogodependencias.
- Prevención y eliminación de cualquier discriminación por razón de raza sexo, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- Defensa de Derechos Humanos, de víctimas del terrorismo y actos violentos.
- Fines cívicos, de fortalecimiento institucional, cooperación para el desarrollo, de fomento de la economía social, de promoción de los valores constitucionales, defensa de los principios democráticos, de fomento de la tolerancia.
- Desarrollo y divulgación de actuaciones a favor de personas sordas y personas afectadas por las barreras de comunicación.
- Impulsar acciones de accesibilidad en comunicación.

Para conseguir estos objetivos la misma dirigirá sus actuaciones de modo prioritario a:

a) Organizar y gestionar programas de asistencia social.

- Promocionar, financiar y divulgar actuaciones de carácter asistencial.
- Participar en la formación de profesionales relacionados con los servicios sociales, y en aquellos ámbitos que se vean afectados por las barreras de comunicación.
- Cooperar en el desarrollo de programas asistenciales del resto de sectores donde están presentes las barreras de comunicación.
- Servir de instrumento de colaboración con Entidades públicas o privadas que tengan incidencia o sean de interés para la mejora del Sistema Andaluz de Servicios Sociales, Educativo y Cultural, Empleo, Nuevas Tecnologías, Justicia, Turismo, Televisión Andaluza.

b) La realización de forma directa o concertada de programas de:

-
- Atención y apoyo a las familias de la Comunidad Sorda.
 - Atención a menores.
 - Fomento de actividades empresariales en el marco exclusivo de la economía social.
 - Atención a personas sordas mayores, jóvenes, mujeres y Comunidad Sorda, destacando prioritariamente la asistencia, formación profesional y el acceso al empleo de las mismas.
 - Acciones para la supresión de las barreras de comunicación, acciones de accesibilidad universal, acciones para la divulgación y formación en nuevas tecnologías, acciones de defensa de derechos humanos, Inmigrantes, minorías étnicas, ámbito rural, víctimas de actos violentos, inclusión social, fines cívicos, de fortalecimiento institucional, cooperación para el desarrollo, promoción del voluntariado, de promoción de la acción social, de promoción y atención a personas en riesgo de exclusión social o cultural, de promoción de los valores constitucionales, defensa de los principios democráticos, de fomento de la tolerancia.
 - Acciones de formación reglada, ocupacional y continua para trabajadores
 - Elaboración de estudios e investigación social en materia de Discapacidad, Personas Sordas, Barreras de Comunicación y otros.
 - Mediación educativa, familiar.
 - Elaboración, edición, venta y comercialización de materiales didácticos.
 - Diseño e impartición de Formación: A distancia-Tele formación-FPO-Continua de trabajadores.
 - Desarrollo, aplicación y proyectos relacionados con las Nuevas tecnologías y las comunicaciones y servicios avanzados, así como de base tecnológica.
 - Proyectos I+D+I.

Como instrumento para la integración de las personas sordas y para la accesibilidad a la comunicación la creación del Instituto Andaluz de la Lengua de Signos Española que será competente y asumirá las funciones de:

- Investigación, documentación, información, promoción, difusión, programación, formación, elaboración de materiales y recursos de la Lengua de Signos Española.
- Formación reglada, ocupacional y continua de Profesores e Intérpretes de Lengua de Signos Española.
- Regulación y creación de nuevas cualificaciones profesionales.

La Fundación posee otros fines de carácter docente y cultural tales como:

- Educación reglada, formación permanente del profesorado de centros docentes tanto públicos o privados dependientes de la Administración educativa competente, intervención en Proyectos Educativos con metodología Bilingüe, realización y colaboración en proyectos educativos, Formación Profesional Ocupacional, étnica.
- Atención a otros colectivos afectados por las barreras de comunicación tales como mujeres, inmigrantes, mayores y todos aquellos en riesgo de exclusión social.

Y cualesquiera otros afines o en sintonía con los anteriores, y que se encuentre dentro del carácter de los fines que persigue la Fundación.

El Patronato tendrá plena libertad para determinar las actividades de la Fundación, tendentes a la consecución de aquellos objetivos concretos que, a juicio de aquél y dentro del cumplimiento de los fines señalados, sean lo más adecuados y convenientes en cada momento.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1. Imagen fiel.

Las presentes cuentas anuales del ejercicio 2014 han sido formuladas a partir de los registros contables de la Fundación a 31 de diciembre de 2014, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, en especial el Código de Comercio, Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos aprobado por la Resolución de 26 de marzo, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del PGC a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, además de las normas de desarrollo que en materia contable ha establecido el ICAC, y el resto de legislación que sea específicamente aplicable, en especial la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y Ley 50/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía; todo ello con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de su situación financiera y de los resultados de la Fundación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las presentes cuentas anuales se someterán a la aprobación por el Patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

La Fundación somete, por décimo año consecutivo, sus cuentas anuales a auditoría para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Disposición Adicional Duodécima del Real Decreto 1636/1990, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley 19/1988 de auditoría de cuentas, modificada esta por la Ley 12/2010 de 30 de junio, introducida por el Real Decreto 180/2003, de 14 de febrero, y por el Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, en su Disposición Adicional Segunda, que establece que, para los ejercicios que se inicien a partir de la entrada en vigor del mismo, las empresas y entidades, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, que durante un ejercicio social hubiesen recibido subvenciones o ayudas con cargo a los presupuestos de las Administraciones Públicas o a los fondos de la Unión Europea, por un importe total acumulado superior a 600.000 euros estarán obligadas a someter a auditoría las cuentas anuales correspondientes a dicho ejercicio, así como a los ejercicios en que se ejecuten las inversiones correspondientes a las citadas subvenciones o ayudas.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato, el 3 de junio de 2014.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados.

En la elaboración de las presentes Cuentas Anuales se han aplicado los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados, en especial los contenidos en el Código de Comercio, legislación mercantil y Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, incluyendo los establecidos en las distintas adaptaciones sectoriales, no siendo necesario aplicar otros alternativos o complementarios

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

En las presentes cuentas anuales se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Fundación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2014, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2014 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2013.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales que con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2014 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2014 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8. Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Fundación, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad de PYMESFL, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2014.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte del Patronato es la siguiente:

BASE DE REPARTO	2014	2013
Excedente del ejercicio	1.253,89	-10.920,82
Remanente	0,00	0,00
Reservas voluntarias	0,00	0,00
Otras reservas de libre disposición	0,00	0,00
TOTAL	1.253,89	-10.920,82

APLICACIÓN	2014	2013
A dotación fundacional	0,00	0,00
A reservas especiales	0,00	0,00
A reservas voluntarias	0,00	0,00
A Remanente	1.253,89	-10.920,82
A compensación de excedentes negativos ejercicios anteriores	0,00	0,00
TOTAL	1.253,89	-10.920,82

Las limitaciones vienen determinadas por el artículo 27 (Destino de rentas e ingresos) de la Ley 50/2002, que establece la obligatoriedad de incrementar la dotación fundacional o las reservas, capitalizando los excedentes del ejercicio en la medida que resulte de aplicar el 30% como máximo de la base de cálculo del artículo mencionado, "resultados de explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados, para la obtención de tales resultados o ingresos, debiendo destinar el resto a incrementar bien la dotación o bien las reservas, según acuerdo del Patronato", una vez cubierto el porcentaje mínimo que a cumplimiento de fines señala el citado precepto legal.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

La amortización de los bienes del inmovilizado intangible se realiza por el método lineal sobre la base de los siguientes porcentajes:

ELEMENTO	% AMORTIZACIÓN	AÑOS VIDA UTIL
Propiedad industrial	12,00%	8
Aplicaciones informáticas	25,00%	4
Derechos sobre activos cedidos en uso	1,33%	75

La Fundación incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Ni en el presente ejercicio, ni en anteriores, se han incluido en el coste del inmovilizado intangible ningún gasto de naturaleza financiera.

Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio, o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Fundación revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Fundación calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Para estimar el valor en uso, la Fundación prepara las previsiones de generadores de flujos de tesorería a partir de los presupuestos más recientes aprobados por el Patronato de la Fundación. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las unidades generadoras de efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras. Estas previsiones cubren los próximos años, estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables que, en ningún caso, son crecientes ni superan las tasas de crecimiento de los años anteriores.

Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivos estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio 2014 la Fundación no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Fundación incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, en su caso también, del

valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

En el presente ejercicio no se han incluido en el coste del inmovilizado intangible ningún gasto financiero, al no haberse realizado inversiones en su inmovilizado que requieran una ejecución superior a un año para estar en condiciones de uso.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Fundación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

La Fundación, en los casos en que no está claro la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial, se clasifican en la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

En el supuesto de que un bien de inmovilizado que no generaba flujos de efectivo pase a ser utilizado en actividades lucrativas, desarrolladas por la propia entidad, procederá su reclasificación por el valor en libros en el momento en que exista evidencia clara de que tal reclasificación es adecuada.

Una reclasificación, por sí sola, no provoca necesariamente una comprobación del deterioro o una reversión de la pérdida por deterioro.

La norma contable establece que se registrará una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. El Patronato de la Fundación considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, circunstancia por la que no se han registrado pérdidas por deterioro del valor de los distintos elementos de su inmovilizado.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Fundación, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Fundación para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que

medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los contratos de arrendamiento financiero han sido incorporados directamente como activo de la Fundación y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

ELEMENTO	% AMORTIZACIÓN	AÑOS VIDA UTIL
Construcciones	1,33% - 4%	75 - 25
Instalaciones técnicas	8% - 10%	12,5 - 10
Mobiliario	10%	10
Equipos para procesos de información	25%	4
Otros inmovilizado material	10%	10

La Fundación evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Fundación calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En caso de que la entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2014 la Fundación no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Inversiones inmobiliarias.

No existen bienes de esta naturaleza.

4.4. Bienes del patrimonio histórico.

No existen bienes de esta naturaleza.

4.5. Permutas.

No se han producido operaciones de esta naturaleza.

4.6. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

-
- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.7. Activos financieros y pasivos financieros.

La Fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- Préstamos y cuentas por cobrar: Se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Fundación registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: Se registran en ente título aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.
- Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo.
- Inversiones disponibles para la venta: Son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

4.7.2. Pasivos financieros

- Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.
- Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

4.7.3. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

- Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.
- Al menos al cierre del ejercicio, la Fundación procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.
- Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.8. Existencias.

No existen bienes de esta naturaleza.

4.9. Transacciones en moneda extranjera.

No se han producido operaciones en moneda distinta al euro.

4.10. Impuestos sobre beneficios.

El título I artículo 1 de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre regula el régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos. Por otro lado el artículo 2, a) del título II de la misma considera como tales a las Fundaciones inscritas en el registro correspondiente que cumplan los requisitos que se indican en el artículo 3 de la propia Ley. Las fundaciones que cumplan los requisitos de referencia estarán exentas del Impuesto sobre Sociedades por las rentas a que se refiere el artículo 6 así como las derivadas de las explotaciones económicas relacionadas en el artículo 7 de la citada Ley 49/2002. Los requisitos exigidos para la exención en la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo son los siguientes:

- Perseguir fines de interés general, como pueden ser, entre otros, los de defensa de los derechos humanos, de carácter social, cívico, cultural, deportivo, de promoción del voluntariado social, etc.
- Destinar a fines de carácter fundacional, en el plazo de cuatro años a partir del de su obtención, el 70 por 100 de las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad, así como los ingresos que se obtengan por cualquier concepto deducidos, en su caso, los gastos necesarios para la obtención de dichos ingresos, debiendo destinar el resto de las rentas o ingresos a incrementar la dotación fundacional o las reservas.
- Que la actividad realizada no consista en el desarrollo de explotaciones económicas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria.

-
- Que los fundadores, asociados, patronos, representantes estatutarios, miembros de los órganos de gobierno y los cónyuges o parientes hasta el cuarto grado no sean los destinatarios principales de las actividades que se realicen por la entidad.
 - Que los cargos de Patronos, representantes estatutarios y miembros del órgano de gobierno sean gratuitos, pudiendo ser reembolsados de los gastos debidamente justificados incurridos en el desempeño de su función, así como, en su caso, percibir retribuciones por las prestaciones de servicios incluidos los de carácter laboral dependiente, distintos de los que implica el desempeño de las funciones como patrono u órgano de representación.
 - Que, caso de disolución, su patrimonio se destine en su totalidad a alguna de las entidades consideradas como beneficiarias del mecenazgo a efecto de lo previsto en los artículos 16 a 25 ambos inclusive, de la repetida Ley 49/2002.
 - Que esté inscrita en el registro correspondiente, cumplan las obligaciones contables previstas en las normas por las que se rigen o en su defecto, por el Código de Comercio.
 - Que cumplan las obligaciones de rendición de cuentas que establezca su legislación específica.
 - Que elaboren anualmente una memoria económica en la que se especifiquen los ingresos y gastos del ejercicio, de tal forma que puedan identificarse por categorías y proyectos, así como informar del porcentaje de participación en entidades mercantiles.

La Fundación presentó en tiempo y forma ante la Administración Tributaria correspondiente, la opción al régimen fiscal establecido en la Ley 49/2002 a través de la declaración censal prevista. El cálculo del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio a que se refiere ésta memoria, se ha realizado de conformidad con lo establecido por la citada Ley 49/2002 y el R.D. 1270/2003 de 10 de octubre que la desarrolla.

Por todo ello y en aplicación del Régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos establecido en el título II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre y el Real Decreto 1270/2003 de 10 de octubre que desarrolla el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos al mecenazgo, todas las rentas obtenidas por la Fundación están exentas del Impuesto sobre sociedades, incluidas las explotaciones económicas, por lo que no procede la contabilización del impuesto sobre beneficios.

4.11. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.12. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Fundación cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Fundación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Fundación del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.13. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos de la empresa, deudas a largo plazo transformables en subvenciones, hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

Valoración

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

Criterios de imputación a resultados

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

En este sentido, el criterio de imputación a resultados de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

- a) Cuando se concedan para asegurar una rentabilidad mínima o compensar el déficit de explotación: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se concedan, salvo si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios.
- b) Cuando se concedan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- c) Cuando se concedan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:
 - Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.
- d) Los importes monetarios que se reciban sin asignación a una finalidad específica se imputarán como ingresos del ejercicio en que se reconozcan.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

4.14. Negocios conjuntos.

No se han producido.

4.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 12ª del Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos. En este sentido:

Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.

Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 12ª.

Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra.

Se consideran partes vinculadas a la Fundación adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Fundación, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Fundación o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la Fundación, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Patronos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Fundación, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en la política financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos de los representantes de la Fundación.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

El detalle de movimientos habidos en estos capítulos del balance de situación adjunto es el siguiente:

	INMOVILIZADO INTANGIBLE	INMOVILIZADO MATERIAL	INVERSIONES INMOBILIARIAS	TOTAL
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERC. 2013	1.103.803,19	346.196,28	0,00	1.449.999,47
(+) Entradas	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos	504,87	-505,08	0,00	
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERC. 2013	1.104.308,06	345.691,20	0,00	1.449.999,26
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERC. 2014	1.104.308,06	345.691,20	0,00	1.449.999,26
(+) Entradas	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERC. 2014	1.104.308,06	345.691,20	0,00	1.449.999,26
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERC. 2013	187.052,11	182.126,13	0,00	469.178,24
(+) Dotación a la amortización del EJERC. 2013	15.441,20	15.881,34	0,00	31.322,54
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	516,10	0,00	0,00	516,10
(-) Distribuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

A la fecha de constitución de la Fundación, recibe como dotación fundacional un inmueble gravado por un derecho de superficie gratuito, constituido originariamente a favor de la Federación de Asociaciones Andaluzas de Sordos (FAAS) por 30 años según acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Atarfe de fecha 22 de mayo de 1997, formalizado en escritura pública el 6 de julio de 2000, y en el que se subroga la Fundación, previa autorización del Pleno del Ayto. de Atarfe celebrado el 29 de enero de 2004. El inmueble se encuentra inscrito en el Registro de la propiedad de Santa Fe, en el Tomo 1.700, Libro 179, Folio 197, Finca registral nº 11.318, inscripción 3ª, valorándose mediante tasación pericial por D. José Miguel Bolaños Sanmartín colegiado nº 1291 del COAAT de Granada en 1.087.802,86 euros.

Como consecuencia de la aplicación del NPGC, el Fondo de Reversión que la Fundación había dotado hasta el ejercicio 2007 por 57.731,64 euros se consideró en el ejercicio 2008 por mayor amortización acumulada de sus construcciones.

Con fecha 12 de noviembre de 2009 el Excmo. Ayuntamiento de Atarfe adjudica provisionalmente a la Fundación un nuevo derecho de superficie sobre los mismos bienes, cuya duración será ahora de 75 años, en lugar de los 30 años iniciales, y que vendrá a sustituir al anteriormente concedido. La adjudicación definitiva se produce mediante Resolución 173/2010 del Pleno del Ayuntamiento el 16 de febrero de 2010, y ha sido inscrita en el Registro de la propiedad de Santa Fe, inscripción 5ª del 25 de agosto de 2010. Dicha concesión se registra en el inmovilizado intangible como un "derecho sobre activos cedidos en uso" y se amortiza linealmente al 1,33%.

La Fundación recibió a modo de donación parte de su inmovilizado material por importe de 198.295,35 euros, según el siguiente desglose:

ELEMENTOS	ENTIDAD DONANTE	IMPORTE
CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES	FAAS	164.144,18
OTRAS INSTALACIONES Y UTILLAJE	FAAS	2.578,26
MOBILIARIO	FAAS	14.560,32
TERRENOS (Parcela PP-SR 2A - Atarfe)	Excmo. Ayto. de Atarfe	17.012,59
TOTAL		198.295,35

La situación de las donaciones a su inmovilizado recibidas, así como sus imputaciones realizadas al resultado del ejercicio han sido:

Donaciones relacionadas con el inmovilizado material	IMPORTE
SALDO INICIO 2013	106.221,84
(+) Incrementos	0,00
(-) Imputaciones al resultado	4.956,07
SALDO FINAL 2013	101.265,77
SALDO INICIO 2014	101.265,77
(+) Incrementos	0,00
(-) Imputaciones al resultado	4.956,07
SALDO FINAL 2014	96.309,70

Asimismo la situación de las subvenciones recibidas afectas a su inmovilizado, así como sus imputaciones realizadas al resultado del ejercicio han sido:

Subvenciones relacionadas con el inmovilizado material	IMPORTE
SALDO INICIO 2013	19.070,86
(+) Incrementos	0,00
(-) Imputaciones al resultado	3.288,10
SALDO FINAL 2013	15.782,76
SALDO INICIO 2014	15.782,76
(+) Incrementos	0,00
(-) Imputaciones al resultado	3.288,10
SALDO FINAL 2014	12.494,66

Todas las partidas de inmovilizado se encuentran afectas a las actividades desarrolladas en cumplimiento de los fines de la Fundación. No ha sido necesario dotar provisiones por grandes reparaciones o extraordinarias con cargo a reparaciones y conservación, así como tampoco se han imputado excesos de provisiones.

No existen arrendamientos financieros ni otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.

No existen restricciones a la disposición sobre estos bienes.

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

No existen partidas de esta naturaleza.

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

El movimiento habido en el epígrafe B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:

	USUARIOS	PATROCI- NADORES	AFILIADOS	OTROS DEUDORES	TOTAL
A) SALDO INICIAL EJERC. 2013	146,21	0,00	0,00	0,00	146,21
(+) Aumentos	55.470,66	0,00	0,00	0,00	55.470,66
(-) Salidas, bajas o reducciones	55.365,05	0,00	0,00	0,00	55.365,05
B) SALDO FINAL, EJERC. 2013	251,82	0,00	0,00	0,00	251,82
C) SALDO INICIAL, EJERC. 2014	251,82	0,00	0,00	0,00	251,82
(+) Entradas	70.652,98	0,00	0,00	0,00	70.652,98
(-) Salidas, bajas o reducciones	70.904,80	0,00	0,00	0,00	70.904,80
D) SALDO FINAL, EJERC. 2014	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

No existen importes que procedan de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

8. BENEFICIARIOS-ACREEDORES.

El movimiento habido en el epígrafe C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios-Acreedores" es el siguiente:

	Beneficiarios- Acreedores	Beneficiarios- Acreedores provenientes Entid.Grupo	Beneficiarios- Acreedores provenientes Entid.Multigrupo	Beneficiarios- Acreedores provenientes Entid.Asociadas	Total
A) SALDO INICIAL EJERC. 2013	150,00	0,00	0,00	0,00	150,00
(+) Aumentos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	150,00	0,00	0,00	0,00	150,00
B) SALDO FINAL, EJERC. 2013	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C) SALDO INICIAL, EJERC. 2014	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Entradas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D) SALDO FINAL, EJERC. 2014	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

La fundación no posee activos financieros a largo plazo.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Fundación a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

CATEGORÍAS	CLASES							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013
Activos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	6.959,82	501,82	6.959,82	501,82
Activos financieros a coste	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	6.959,82	501,82	6.959,82	501,82

El detalle de los activos financieros a corto plazo a cierre del ejercicio 2014 y el precedente, es el siguiente:

	2014	2013
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	6.169,82	250,00
Anticipos a acreedores	790,00	0,00
Usuarios y deudores	0,00	251,82
TOTAL	6.959,82	501,82

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

No existen Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

No existen instrumentos financieros derivados, distintos de los que se califiquen como instrumentos de cobertura.

La Fundación no tenía al cierre del ejercicio vinculación directa o indirecta por la que adquiriera control alguno sobre otras sociedades que puedan calificarse del grupo, asociadas, multigrupo, o como socio colectivo.

10. PASIVOS FINANCIEROS

La Fundación no posee pasivos financieros a largo plazo.

La información de los instrumentos financieros de los pasivos del balance de la Fundación a corto plazo, es la que se muestra a continuación:

CATEGORÍAS	CLASES							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y Otros		TOTAL	
	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013
Pasivos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	114.943,93	104.185,31	114.943,93	104.185,31
Pasivos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	114.943,93	104.185,31	114.943,93	104.185,31

El detalle de los pasivos financieros a corto plazo a cierre del ejercicio 2014 y el precedente, es el siguiente

	2014	2013
Acreedores por prestaciones de servicios	914,76	2.661,75
Remuneraciones pendientes de pago	0,00	64.401,50
Deudas a c/p transformables en subvenciones	114.029,17	36.427,40
C/C con FAAS	0,00	694,66
TOTAL	114.943,93	104.185,31

El detalle de los vencimientos de los instrumentos financieros del pasivo al cierre del ejercicio 2014 es el siguiente:

Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2014	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	114.029,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	114.029,17
Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros pasivos financieros	114.029,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	114.029,17
Deudas con emp. grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	914,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	914,76
Proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores varios	914,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	914,76
Personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deuda con características especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	114.943,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	114.943,93

Al cierre del ejercicio no existían deudas con garantía real.

El detalle de las líneas de descuento y pólizas de crédito al cierre del ejercicio 2014 es:

Líneas de descuento y pólizas de crédito al cierre del ejercicio			
Entidades de crédito	Límite concedido	Dispuesto	Disponibile
Total pólizas de crédito	100.000,00	0,00	100.000,00

11. FONDOS PROPIOS.

El movimiento habido en este epígrafe del balance ha sido la siguiente:

FONDOS PROPIOS	DOTACION FUNDACIONAL	RESERVAS	EXCEDENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	TOTAL
IMPORTE AL INICIO DEL EJERCICIO 2013	1.096.818,04	1.446,31	58.093,52	6.117,95	1.162.475,82
(+) Aumentos	0,00	0,00	6.117,95	0,00	6.117,95
(-) Disminuciones	Pág. 0026	0,00	0,00	-17.038,77	-17.038,77
IMPORTE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2013	1.096.818,04	1.446,31	64.211,47	-10.920,82	1.151.555,00
IMPORTE AL INICIO DEL EJERCICIO 2014	1.096.818,04	1.446,31	64.211,47	-10.920,82	1.151.555,00

11.1. Dotación Fundacional.

La Fundación se constituye mediante escritura pública según protocolo nº 3.194 de 5 de noviembre de 2003, ante el notario del Ilustre Colegio de Granada D. Santiago Marín López. En el acto fundacional se aporta como dotación fundacional por la FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE SORDOS (FAAS) el importe de 1.096.818,04 euros, de los cuáles 1.087.802,86 euros se corresponden con aportaciones en especie y el resto por 9.015,18 euros con aportaciones dinerarias.

11.2. Reservas.

Esta cuenta cumple la función de acumulación de excedentes de cada ejercicio, para ser destinado en alguna de las formas siguientes:

- Al cumplimiento de los fines fundacionales y al incremento de los fondos propios, en la forma que establece el artículo 38.3 de la Ley 10/2005, previo acuerdo del Patronato, y en el supuesto de que por aplicación de la citada disposición, resulte un incremento de la dotación fundacional o de las reservas, éstos incrementos se materializarán y se harán efectivos, con cargo a remanente, a lo largo de los tres ejercicios siguientes, contados a partir del siguiente al que se refieren las cuentas.
- A compensar eventuales resultados negativos del ejercicio, previo acuerdo del Patronato.
- A incrementar la dotación fundacional en el supuesto en que se enajenen bienes o derechos que formen parte de la dotación fundacional, como por ejemplo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32.2 a) del Reglamento de Fundaciones de competencia estatal (Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre), previo acuerdo del Patronato.

12. SITUACIÓN FISCAL.**12.1 El detalle de la composición de la deuda con las Administraciones Públicas es:**

Deudor	2014	2013
Hacienda Pública, deudor por IVA	5,25	5,25
Hacienda Pública, deudor por subvenciones	395.301,97	345.658,16
Hacienda Pública, deudor por impuestos	7,94	6,78
Total	395.315,16	345.670,19

Acreeedor	2014	2013
Hacienda Pública, acreedora por IVA	356,21	0,00
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	2.924,03	6.528,02
Organismos de la Seguridad Social acreedores	3.114,40	5.432,45
Total	6.394,64	11.960,47

12.2 Impuestos sobre beneficios

Tal y como se indica en la nota número 4.10, la Fundación disfruta del régimen especial del Impuesto sobre Sociedades establecido en la Ley 49/2002, por cumplimiento de los 10 requisitos que para ello se establece en el artículo 3 de la citada Ley.

Todas las rentas obtenidas y las explotaciones económicas realizadas por la Fundación se consideran exentas del Impuesto sobre Sociedades, bien por ser coincidentes con sus fines específicos, o por su consideración de explotaciones económicas auxiliares o complementarias de ellas.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse liquidados de forma definitiva hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por la Administración Tributaria, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los miembros del Patronato de esta Fundación estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

13. INGRESOS Y GASTOS.

Los ingresos de la Fundación por la Actividad propia en el ejercicio 2014 ascienden a 247.601,80 euros (448.222,62 euros en 2013), siendo su desglose el siguiente:

- a) Cuotas de asociados y usuarios. Las Cantidades percibidas de los usuarios en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad, (las cuotas por participaciones en acciones formativas), ascienden al cierre del ejercicio a 74.812,18 euros (64.472,90 euros en 2013).
- b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al excedente del ejercicio afectas a la actividad propia. El detalle de la subvenciones recibidas e imputadas a resultados es el que se refleja en la nota "14. Subvenciones, donaciones y legados", ascendiendo a 172.789,62 euros (383.749,72 euros en 2013). En todo momento se han cumplido las condiciones establecidas y/o asociadas destinándose al desarrollo de las actividades fundacionales.

Los ingresos de la Fundación por la actividad propia desglosados por acciones ejecutadas en los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

Ejercicio 2014:

1. INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA	Expdte	2014
a) Cuotas de asociados y afiliados		0,00
b) Aportaciones de usuarios		74.812,18
<i>Ingresos por acciones formativas</i>	GN	74.812,18
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		0,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		172.789,62
<i>Taller de Empleo 2013-2014</i>	TC000012	28.841,66
<i>Proyecto: Fomentar las iniciativas locales para el empleo y la inclusión social, teniendo en cuenta la perspectiva de género</i>	DP000013	6.198,89
<i>Proyecto: Formación en participación, interculturalidad y valores democráticos para la juventud sorda andaluza</i>	JV000013	1.386,85
<i>Mantenimiento de Asociaciones</i>	MAN000014	133.376,00

Ejercicio 2013:

1. INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA	Expdte	2013
a) Cuotas de asociados y afiliados		0,00
b) Aportaciones de usuarios		64.472,90
<i>Ingresos por acciones formativas</i>	GN y FT1	64.472,90
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		0,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		383.749,72
<i>Taller de Empleo 2012</i>	TC000012	239.230,90
<i>Proyecto: Fomentar las iniciativas locales para el empleo y la inclusión social, teniendo en cuenta la perspectiva de género</i>	DP000013	8.007,67
<i>Proyecto: Formación en participación, interculturalidad y valores democráticos para la juventud sorda andaluza</i>	JV000013	613,15
<i>Mantenimiento de Asociaciones</i>	MAN000013	130.000,00
<i>Impulso al Desarrollo de la Ley 11/2011 de LSE en Andalucía</i>	IMP000013	4.356,00
<i>Formación continua</i>	FT000013	1.542,00
d) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00
TOTALES		448.222,62

c) El desglose de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

DETALLE DE LA CUENTA DE RESULTADOS	2014	2013
1. Consumo de bienes destinados a la actividad	0,00	0,00
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	0,00	0,00
- nacionales	0,00	0,00
- adquisiciones intracomunitarias	0,00	0,00
- importaciones	0,00	0,00
b) Variación de existencias	0,00	0,00
2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0,00	0,00
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	0,00	0,00
- nacionales	0,00	0,00
- adquisiciones intracomunitarias	0,00	0,00
- importaciones	0,00	0,00
b) Variación de existencias	0,00	0,00
3. Cargas sociales:	-41.995,85	-60.075,85
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	-36.660,85	-59.594,46
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones	0,00	0,00
c) Otras cargas sociales	-5.335,00	-481,39
4. Otros gastos de la actividad	-49.919,68	-66.282,80
a) Pérdidas y deterioro de operaciones comerciales	-23,01	-30,00

d) El detalle del epígrafe de Otros gastos de la actividad se detalla en el siguiente cuadro:

OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	2014	2013
Arrendamientos y canones	1.550,00	6.247,24
Mantenimiento y conservacion	11.318,93	11.399,66
Serv.de profesionales independientes	8.371,48	9.429,49
Transpotes y mensajería	721,76	554,33
Primas de seguros	2.653,04	2.944,77
Servicios bancarios	2.750,00	2.000,00
Publicidad,propaganda y serv.	0,00	582,00
Suministros	11.624,73	12.421,81
Otros servicios	10.074,78	17.242,40
Otros tributos	831,95	3.431,10
Otras pérdidas de gestión corriente	23,01	30,00
TOTAL	49.118,88	66.818,00

El desglose de la partida "3. Gastos por ayudas y otros" al cierre del ejercicio es:

GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	Expdte	2014	2013
Reintegro subvenciones	GR/TE/0023/2011	12.661,47	0,00
Reintegro subvenciones	MT.000010	0,00	1.800,17
Gastos nom aceptados		292,86	0,00
TOTAL		12.954,33	1.800,17

f) El desglose de la partida "8. Gastos de personal" al cierre del ejercicio es:

Del ejercicio 2014

Desglose del gasto de personal por mensualidades y conceptos: Ejercicio 2014					
Mes	Sueldos y salarios	Indemnizaciones	Seguridad Social	Otros gastos	Total
1	23.792,98	0,00	5.087,58	383,80	29.264,36
2	10.697,84	26,65	3.418,15	841,58	14.984,22
3	10.724,50	0,00	3.426,88	455,67	14.607,05
4	10.724,50	0,00	3.426,88	406,20	14.557,58
5	10.724,50	0,00	3.426,88	384,48	14.535,86
6	10.724,50	898,00	3.426,88	471,33	15.520,71
7	7.279,90	0,00	2.298,78	449,69	10.028,37

Del ejercicio 2013

Desglose del gasto de personal por mensualidades y conceptos: Ejercicio 2013					
Mes	Sueldos y salarios	Indemnizaciones	Seguridad Social	Otros gastos	Total
1	13.350,42	0,00	3.763,53	71,45	17.185,40
2	26.936,03	0,00	5.118,32	119,70	32.174,05
3	25.335,44	0,00	5.225,32	187,62	30.748,38
4	27.638,24	58,51	5.670,76	0,00	33.367,51
5	26.187,98	0,00	5.275,63	0,00	31.463,61
6	33.027,78	415,62	5.275,63	74,62	38.793,65
7	23.852,62	0,00	4.451,34	0,00	28.303,96
8	24.643,12	0,00	4.451,34	0,00	29.094,46
9	24.439,15	0,00	4.360,92	0,00	28.800,07
10	27.008,71	0,00	5.152,43	9,00	32.170,14
11	26.944,72	0,00	5.152,43	19,00	32.116,15
12	35.418,69	0,00	5.696,81	0,00	41.115,50
Total	314.782,90	474,13	59.594,46	481,39	375.332,88

No se incluye en esta partida aportaciones y dotaciones para pensiones, al no estar contemplado dicho concepto en la Fundación, por lo que su importe corresponde a cargas sociales del personal de la entidad.

- g) Los ingresos accesorios y otros de gestión corriente, que al 31 de diciembre de 2014 y 2013 ascendían a 6.999,24 y 8.407,79 euros respectivamente, son por los siguientes conceptos:

OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	2014	2013
Alquileres equipos técnicos	5.750,91	0,00
Venta de material didáctico	1.248,33	997,79
Informes Guías adaptación – accesibilidad	0,00	7.410,00
TOTALES	6.999,24	8.407,79

- h) La Fundación ha obtenido ingresos financieros en los ejercicios 2014 y 2013 por importe de 204,21 y 6,93 euros, respectivamente, como retribución al efectivo que mantenía en sus cuentas corrientes.
- i) Asimismo, no ha obtenido ingresos por el alquiler de sus instalaciones, y si por el arrendamiento de equipos técnicos por importe de 5.750,91 euros en el ejercicio 2014. En el ejercicio precedente no obtuvo ingresos por este concepto.
- j) La Fundación no ha realizado actividades de carácter mercantil, por lo que carece de cifra de negocios para esta categoría de ingresos.

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	2014	2013
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	108.804,36	117.048,53
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	181.033,79	391.993,89

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	2014	2013
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	117.048,53	125.292,70
(+) Recibidas en el ejercicio	0,00	0,00
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones	0,00	0,00
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	8.244,17	8.244,17
(-) Importes devueltos	0,00	0,00
(+/-) Otros movimientos	0,00	0,00
El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:	108.804,36	117.048,53

Subvenciones de capital:

Nº Proyecto	Nombre	Finalidad	Ente concedente	Importe concedido
820-2006-00-000010	Subvención reforma 2006-2007	Reforma sede	Consejería de igualdad y bienestar social (18-10-06)	20.000,00 €
820-2007-00-000439-3	Subvención equipamiento 2007	Equipamiento sede	Consejería de igualdad y bienestar social (05-10-07)	20.000,00 €
820-2005-00-000037	Subvención equipamiento 2005	Instalación servicio de consultoría sede	Consejería de igualdad y bienestar social (28-09-05)	28.500,00 € (9.170,38€ Inversión Inmov.)
820-2005-00-000064	Subvención equipamiento 2005	Equipamiento sede	Consejería para la igualdad y bienestar social(30-11-05)	12.273,73 €
Escrituras 19-01-2006	Donación parcela PP-R	Construcción nuevas instalaciones.	Ayuntamiento atarfe	17.012,59 €
	Donaciones y legados de capital	Inicio actividad FAAC	FAAS	181.282,77 €

Subvenciones de explotación:

Nº Proyecto	Nombre	Importe concedido	Ejecutado 2013	Ejecutado 2014	Imputado al resultado	Demasía (GN)	Ente concedente
GR/TE/00023/2011	TALLER EMPLEO 2013-2014	268.072,56	239.230,90	28.739,74	28.841,66	-101,92	CONSEJERÍA ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO
GRANADA EMPLEO II	PROYECTO EMPLEO DIPUTACIÓN 13-14	14.206,56	8.007,67	8.834,45	6.198,89	2.635,56	DIPUTACIÓN PROVINCIAL GRANADA
FORMACIÓN EN PARTICIPACIÓN	CURSO JUVENTUD - IGUALDAD 13-14	2.000,00	613,15	1.619,67	1.386,85	232,82	CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES
820- 2014 - 00000760-21	MANTENIMIENTO 2014	133.376,00	0,00	138.066,76	133.376,00	4.690,76	CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES
SERVICIO DE INFORMACION	SERVICIO JUVENTUD 2014	2.000,00	0,00	2.253,04	2.000,00	253,04	CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES
FT000014	BONIFICACIÓN FORMACIÓN	986,22	0,00	986,22	986,22	0,00	FUNDACIÓN TRIPARTITA
TOTAL		420.641,34	247.851,72	180.499,88	172.789,62	7.710,26	

En la Nota 5. "Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias" de la memoria quedan explicados los inmovilizados adquiridos mediante subvenciones de capital, así como los inmovilizados recibidos mediante donaciones de capital.

DENOMINACION SOCIAL:
FUNDACIÓN ANDALUZA
ACCESIBILIDAD Y PERSONAS
SORDAS

FECHA DE CIERRE
31-12-2014

Al 31 de diciembre de 2014 la situación de las subvenciones recibidas pendientes de cobro, que se registran en el epígrafe del activo B.III. "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del activo corriente, así como los importes imputados a cuentas de resultados, que se registran en el epígrafe 1.d) de la cuenta de pérdidas y ganancias, los gastos e ingresos totales del ejercicio, afectas a los distintos programas gestionados, eran:

PROYECTOS	PGMA.	FECHA	IMPORTE CONCEDIDO CONTRATO	% AYUDA	SUBVENCIÓN	GASTOS 2014	INGRESOS 2014	RESULTADO 2014	PENDIENTE IMPUTAR AL RDO.	PENDIENTE DE COBRO	IMPUTADO RDO... (1.c)	ENTE
GN.000014	Gastos no subvencionados		0,00	0,00%	0,00	81.990,91	90.955,06	8.964,15	0,00			
FFO.000011	Formación Profesional para el Empleo: 98/2010/F/74. Curso de Formador Ocupacional	20/12/2010	39.900,00	100,00%	39.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.975,00	0,00	AUTONÓMICO
LS1.000011	Formación Profesional para el Empleo: 98/2010/J/73 (1). Curso de Comunicación en LSE	22/12/2010	65.000,00	100,00%	65.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.250,00	0,00	AUTONÓMICO
LS2.000011	Formación Profesional para el Empleo: 98/2010/J/73 (2). Curso de Comunicación en LSE	22/12/2010	65.000,00	100,00%	65.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.250,00	0,00	AUTONÓMICO
LS3.000011	Formación Profesional para el Empleo: 98/2010/O/75 (1). Curso de Comunicación en LSE	16/12/2010	20.800,00	100,00%	20.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.200,00	0,00	AUTONÓMICO
LS4.000011	Formación Profesional para el Empleo: 98/2010/O/75 (2). Curso de Comunicación en LSE	16/12/2010	20.800,00	100,00%	20.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.200,00	0,00	AUTONÓMICO
LSE.000012	SSCS40 Comunicación en la LSE: Inserción laboral, sensibilización y prevención de riesgos	25/11/2011	37.440,00	100,00%	37.440,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.360,00	0,00	AUTONÓMICO
AC.000012	Proyecto: Inglés adaptado para personas sordas	21/12/2011	60.000,00	100,00%	60.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00	0,00	AUTONÓMICO
LEA.000012	SSCE08EXP Tutoría y enseñanza para e-learning: Inserción laboral, sensibilización y prevención de riesgos	21/12/2011	30.000,00	100,00%	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.500,00	0,00	AUTONÓMICO
ESP.000012	SSCS50DCP Especialista en la LSE: Inserción laboral, sensibilización y prevención de riesgos	21/12/2011	54.891,00	100,00%	54.891,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.722,75	0,00	AUTONÓMICO
TC000012	Especialista en LSE y web 2.0. GR/TE/00023/2011	23/11/2011	268.072,56	100,00%	268.072,56	28.739,74	28.841,66	101,92	0,00	0,00	28.841,66	AUTONÓMICO
DP000013 DP00GN13	DIPUTACIÓN DE GRANADA " Proyecto Granada Empleo II"	23/01/2013	14.206,56	100,00%	14.206,56	8.834,45	6.198,89	-2.635,56	0,00	4.520,87	6.198,89	PROVINCIAL
JV000013	Formación en participación, interculturalidad y valores democráticos para la juventud sorda andaluza	22/10/2013	2.000,00	100,00%	2.000,00	1.619,67	1.386,85	-232,82	0,00	0,00	1.386,85	AUTONÓMICO
MAN000014	Mantenimiento de la Asociación	22/09/2014	133.376,00	100,00%	133.376,00	138.066,76	133.376,00	-4.690,76	0,00	133.376,00	133.376,00	AUTONÓMICO
JV000014	Servicio Información accesible en Calidad de vida, hábitos saludables, cultura y creatividad Juventud Sorda Andaluza	12/11/2014	2.000,00	100,00%	2.000,00	2.253,04	2.000,00	-253,04	0,00	0,00	2.000,00	AUTONÓMICO
FT000014	Bonificación Formación Continua		986,22	100,00%	986,22	986,22	986,22	0,00	0,00	0,00	986,22	NACIONAL
DIS000015	Curso Promoción e Intervención socioeducativa con personas con discapacidad	17/12/2014	34.524,00	100,00%	34.524,00	0,00	0,00	0,00	34.524,00	34.524,00	0,00	NACIONAL
IGU000015	Curso Promoción para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres	17/12/2014	42.373,80	100,00%	42.373,80	0,00	0,00	0,00	42.373,80	42.373,80	0,00	NACIONAL
DS1000015	Curso Promoción e Intervención socioeducativa con personas con discapacidad	17/12/2014	37.049,55	100,00%	37.049,55	0,00	0,00	0,00	37.049,55	37.049,55	0,00	NACIONAL
	TOTALES		928.419,69		928.419,69	262.490,79	263.744,68	1.253,89	113.947,35	395.301,97	172.789,62	

No existen dudas razonables por las que la Fundación no pueda o no haya podido cumplir las condiciones asociadas a las subvenciones expresadas.

Una mayor descripción de los programas gestionados, es:

MAN.000014	Resolución de la D.G. de Personas con Discapacidad por la que se concede una subvención para "Mantenimiento de la Asociación".
IV000013	Resolución de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales. Formación en participación, interculturalidad valores democráticos para la juventud sorda andaluza
FT000014	Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo. Bonificación Formación continua.
DP000013	Resolución de Diputación de Granada. Proyecto Granada Empleo II. el objeto de la convocatoria es "Fomentar pactos, redes, asociaciones y apoyo a las iniciativas locales para el empleo y la inclusión social, teniendo en cuenta la perspectiva de género".
TC000012	Especialista en LSE y web 2.0. GR/TE/00023/2011
IV000014	Resolución de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales. Servicio información accesible en Calidad de vida, hábitos saludables, cultura y creatividad Juventud Sorda Andaluza

Otras subvenciones recibidas no ejecutadas en el ejercicio 2014 son:

DIS.000015	Acuerdo colaboración entidades. Resolución SEPE. Curso "Promoción e Intervención socioeducativa con personas con discapacidad".
IGU.000015	Acuerdo colaboración entidades. Resolución SEPE. Curso "Promoción para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres".
DS1.000015	Acuerdo colaboración entidades. Resolución SEPE. Curso "Promoción e Intervención socioeducativa con personas con discapacidad".

En el desarrollo de su actividad la fundación ha realizado otras actividades de carácter general no afectas a programas concretos subvencionados, cuyos gastos e ingresos por conceptos son los que se relacionan a continuación:

Gastos	Importe	Ingresos	Importe
Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	292,86	Ingresos por acciones formativas	74.812,18
Servicios exteriores	14.636,94	Venta de material didáctico	1.248,33
Tributos	831,95	Ingresos arrendamientos	5.750,91
Otros gastos de gestión corriente	23,01	resultado	8.244,17
Gastos de personal	33.381,06	Ingresos financieros	204,21
Gastos financieros	2.103,58	Ingresos excepcionales	695,26
Amortizaciones inmovilizado	30.721,51		
Total Gastos	81.990,91	Total Ingresos	90.955,06
(resultado: Ahorro)	-8.964,15		

**15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN****15.1. Actividad de la entidad**

1. Las Fundaciones de competencia estatal facilitarán la siguiente información, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, y en su Reglamento de desarrollo:

a) Recursos económicos empleados por la entidad.

RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS POR LA FUNDACIÓN EN EL EJERCICIO 2014	
GASTOS/INVERSIONES	REALIZADO
GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	12.954,33
APROVISIONAMIENTOS	0,00
GASTOS DE PERSONAL	166.791,69
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	49.919,68
AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	30.721,51
GASTOS FINANCIEROS	2.103,58
GASTOS EXCEPCIONALES	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	262.490,79

b) Recursos económicos obtenidos en la entidad.

INGRESOS OBTENIDOS POR LA FUNDACIÓN EN EL EJERCICIO 2014	
INGRESOS	REALIZADO
INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA	247.601,80
VENTAS Y OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	0,00
TRABAJO REALIZADO POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO	0,00
OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	6.999,24
SUBVENCIONES Y DONACIONES DE CAPITAL TRASPASADO AL RDO.	8.244,17
INGRESOS FINANCIEROS	204,21
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	695,26
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	263.744,68

NIF G-18664102

CUENTAS ANUALES
EJERCICIO 2014

MONEDA: EUROS

DENOMINACION SOCIAL:
FUNDACIÓN ANDALUZA
ACCESIBILIDAD Y PERSONAS
SORDAS

FECHA DE CIERRE
31-12-2014

c) Desviaciones entre el plan de actuación y los datos realizados por cada uno de los proyectos.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2014 (PLAN DE ACTUACIÓN)		PREVISIÓN INICIAL		REALIZADO			
PROGRAMAS		GASTOS	INGRESOS	INVERSIÓN	GASTOS	INGRESOS	EXCEDENTE
	Taller de Empleo: "EDUCACION INFANTIL BILINGÜE" (Lengua de Signos Española-Lengua Castellana)	252.450,18	252.450,18	0,00	0,00	0,00	0,00
	Curso F.P.E. "Especialista en LSE" Curso F.P.E. "Promoción Comunidad Sorda"	85.000,00	85.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Proyecto "Nivel 1-Community Manager, Redes Sociales, Servicios de Networking discapacidad auditiva".	103.915,14	103.915,14	0,00	0,00	0,00	0,00
	Proyecto " Formación en Participación, interculturalidad y valores democráticos para la Juventud Sorda Andaluza 2014	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Programa "Impulso al Desarrollo de la Ley 11/2011 de LSE en Andalucía"	4.356,00	4.356,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TC000012	Taller de Empleo: Especialista en LSE y web 2.0. GR/TE/00023/2011	0,00	0,00	0,00	28.739,74	28.841,66	101,92
MAN000014	Programa "Mantenimiento Sede 2014"	130.000,00	130.000,00	0,00	138.066,76	133.376,00	-4.690,76
DP000013 DPGN0013	Convenio "Granada Empleo II"	14.206,56	14.206,56	0,00	8.834,45	6.198,89	-2.635,56
JV000013	Formación en participación, interculturalidad y valores democráticos para la juventud sorda andaluza	0,00	0,00	0,00	1.619,67	1.386,85	-232,82
JV000014	Servicio información accesible en Calidad de vida, hábitos saludables, cultura y creatividad Juventud Sorda Andaluza	0,00	0,00	0,00	2.253,04	2.000,00	-253,04
FT000014	Bonificación Formación Continua	0,00	0,00	0,00	986,22	986,22	0,00
GN.000014	Gastos no subvencionados	66.300,00	66.300,00	0,00	81.990,91	90.955,06	8.964,15
TOTAL ACTIVIDADES NO LUCRATIVAS		658.227,88	658.227,88	0,00	262.490,79	263.744,68	1.253,89
TOTAL ACTIVIDADES MERCANTILES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OTRAS OPERACIONES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		658.227,88	658.227,88	0,00	262.490,79	263.744,68	1.253,89
EXCEDENTE DEL EJERCICIO					1.253,89		

NIF G-18664102

CUENTAS ANUALES
EJERCICIO 2014

MONEDA: EUROS

DENOMINACION SOCIAL:
FUNDACIÓN ANDALUZA
ACCESIBILIDAD Y PERSONAS
SORDAS

FECHA DE CIERRE
31-12-2014

Del análisis de las desviaciones se observa que se ha ejecutado un volumen de gastos e ingresos por debajo del presupuestado, siendo su incidencia sobre el resultado final compensada, tal y como se deriva del análisis del siguiente cuadro de desviaciones:

CONCEPTO	PREVISTOS	REALIZADOS	DESVIACIONES	PROGRAMAS PREVISTOS	PROGRAMAS NO PREVISTOS
INGRESOS	658.227,88	263.744,68	-394.483,20	230.529,95	33.214,73
GASTOS	658.227,88	262.490,79	-395.737,09	228.892,12	33.598,67
RESULTADO	0,00	1.253,89	1.253,89	1.637,83	-383,94

Las desviaciones más significativas se derivan del no desarrollo de programas que habían sido incluidos en el Plan de Actuación correspondiente al ejercicio 2014, de tal modo que no se ha recibido la subvención prevista ni se ha acometido el gasto derivado de ejecutar el programa. También se han llevado a cabo programas inicialmente no previstos, si bien han resultado subvencionados durante el ejercicio y se ha acometido el gasto proporcionalmente al porcentaje de subvención recibido. La ejecución de estos programas ha supuesto un resultado de -383,94 euros.

Otra casuística que explicaría algunas de las desviaciones es el hecho de que algunas han sido concedidas por menores cuantías a las previstas, si bien en tales casos la Fundación adecua el gasto ejecutado a las subvenciones finales concedidas, por lo que esta circunstancia no afectaría al resultado final de la actividad desempeñada, y sí al total de gastos e ingresos.

15.2. Aplicación de elementos a fines propios

Todos los bienes y derechos que figuran en el balance de situación forman parte de la dotación fundacional o han sido afectados directamente al cumplimiento de los fines propios. La partida más significativa del inmovilizado afecta al cumplimiento de sus fines específicos se corresponde con la sede de la Fundación, cuyo valor asciende a 1.087.802,86 euros.

Respecto al destino de las rentas e ingresos, todos están destinados a los fines fundacionales, no existiendo ninguna actividad fuera del fin de la fundación, excepto los ingresos financieros, cuyo importe es irrelevante, por lo que puede afirmarse que el 100 por 100 de los ingresos y rentas son destinados a las actividades propias de la Fundación. El cumplimiento del destino de rentas e ingresos y los recursos aplicados en el ejercicio, se reflejan en las siguientes tablas:

EJERCICIO	Excedente del ejercicio	Ajustes (+) del excedente contable			Ajustes (-) del excedente contable	Diferencia: BASE PARA LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 38 LEY 10/2005	Recursos destinables propuestos a cumplimiento de fines en el ejercicio	
		Dotaciones a la amortización y a las provisiones	Gastos de la actividad propia	Total gastos no deducibles			TOTAL	
							Importe	%
(I)	(II)	(III)	(IV)=(II)+(III)	(V)	(VI)=(I)+(IV)-(V)	(VII)=(VI) x %	(VIII) = (VII) / (VI) (VIII) = ó > 70%	
2010	24.869,60	46.159,56	758.715,90	804.875,46	0,00	829.745,06	829.745,06	100%
2011	58.093,52	37.179,36	817.429,05	854.608,41	0,00	912.701,93	912.701,93	100%
2012	6.117,95	32.683,91	481.127,94	513.811,85	0,00	519.929,80	519.929,80	100%
2013	-10.920,82	31.322,54	444.480,01	475.802,55	0,00	464.881,73	464.881,73	100%
2014	1.253,89	30.721,51	231.074,02	261.795,53	0,00	263.049,42	263.049,42	100%

En la formulación de esta tabla, se han observado las reglas para la obtención de la Base de cálculo del destino de rentas e ingresos contenidas en el artículo 38 de la Ley 10/2005, de Fundaciones de Andalucía, y en el artículo 32 del Reglamento de Fundaciones de competencia estatal.

En todo caso no se podrá fijar un porcentaje de destino de rentas inferior al 70% de la base de cálculo, por lo que hará efectivo en cada ejercicio dichos parámetros a efectos de su aplicación temporal.

Dichos porcentajes se harán efectivos dentro de la proyección temporal de tres ejercicios, contados a partir del siguiente al de obtención de rentas.

Ejercicio	BASE PARA LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 38 LEY 10/2005 (viene de la tabla 1)	Renta a destinar	RECURSOS EN CUMPLIMIENTO DE FINES REGISTRADOS EN LA CONTABILIDAD DEL EJERCICIO				DIFERENCIA: Recursos registrados en exceso (+) o defecto (-) s/recursos destinables propuestos. (A compensar en 4 ejercicios)
			Gastos act. propia devengados en el ejercicio (incluye gastos comunes a la act. propia)	Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	Total recursos registrados a cumplimiento de fines en el ejercicio	% Recursos registrados s/ Base para la aplicación	
	VI	VII	(III)	IX	(X)=(III)+(IX)	(XI) = (X) / (VI) x100	(XII)=(X)-(VII) +(XII)(n-1)
2010	829.745,06	829.745,06	758.715,90	15.508,12	774.224,02	93,31%	-162.420,41
2011	912.701,93	912.701,93	817.429,05	1.518,90	818.947,95	89,73%	-256.174,39
2012	519.929,80	519.929,80	481.127,94	1.172,20	482.300,14	92,76%	-293.804,05
2013	464.881,73	464.881,73	444.480,01	0,00	444.480,01	95,61%	-314.205,77
2014	263.049,42	263.049,42	231.074,02	0,00	231.074,02	87,84%	-346.181,17

A los efectos del cómputo de inversiones, únicamente computan aquellas inversiones adquiridas por la Fundación satisfechas con fondos propios, mientras que aquellas que hayan sido subvencionadas y donadas, y estén afectas a la actividad fundacional computan por las imputaciones que de las mismas se han realizado en la cuenta de resultados. Durante los ejercicios 2014 y 2013 no se han realizado inversiones en la actividad propia.

15.3. Gastos de administración

El detalle de los gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran del patrimonio de la Fundación, y el de los gastos de los que los patronos tienen derecho a ser resarcidos, se detalla en el siguiente cuadro:

Ejercicio	Límites alternativos (Artº 33 Reglamento, RD 1337/2005)		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio	Gastos resarcibles a los patronos	Total gastos admón devengados en el ejercicio	Si el total de gastos de administración devengados en el ejercicio, no es mayor que el 5% de los fondos propios y no es mayor que el 20% de la base de aplicación del artículo 38 Ley
	5% de los fondos propios	20 % base para la aplicación del Art. 27 Ley 50/2002 y Art. 32.1 Reglamento R.D. 1337/05				
2010	57.011,77	166.733,72	0,00	717,89	717,89	No supera el límite
2011	57.817,89	182.540,39	0,00	670,20	670,20	No supera el límite
2012	58.123,79	103.985,96	0,00	59,72	59,72	No supera el límite
2013	57.577,75	91.726,90	0,00	0,00	0,00	No supera el límite
2014	57.640,44	52.609,88	0,00	0,00	0,00	No supera el límite

16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

A efectos de la presentación de las cuentas anuales una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, análoga en el artículo 42 del Código de Comercio.

Durante el ejercicio 2014 se han realizado prestaciones de servicios a la FAAS (socio Fundador) por importe de 605,00 euros. El saldo al cierre del ejercicio asciende a 605,00 euros.

Durante el ejercicio 2013 no se realizaron prestaciones de servicios a la FAAS (socio Fundador). El saldo al cierre del ejercicio era 0,00 euros.

Los miembros del Patronato no perciben remuneración alguna con motivo del cargo que ocupan, salvo los gastos incurridos puntualmente en viajes y dietas por la ejecución de acciones y cuestiones necesarias para la consecución de los fines fundacionales. Durante los ejercicios 2014 y 2013 no se ha satisfecho importe alguno por estos conceptos.

Importes recibidos por los miembros de los órganos de administración	2014	2013
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	0,00	0,00
2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las cuales:	0,00	0,00
a) Obligaciones con miembros antiguos del órgano de administración	0,00	0,00
b) Obligaciones con miembros actuales del órgano de administración	0,00	0,00
3. Primas de seguro de vida, de las cuales:	0,00	0,00
a) Primas pagadas a miembros antiguos del órgano de administración	0,00	0,00
b) Primas pagadas a miembros actuales del órgano de administración	0,00	0,00
4. Indemnizaciones por cese	0,00	0,00
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
6. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:	0,00	0,00
a) Importes devueltos	0,00	0,00
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía	0,00	0,00

No existe ningún tipo de retribución, así como tampoco se ha producido, ni anticipos ni créditos, ni existen obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida a favor de los miembros del Patronato.

En cumplimiento de lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, en su artículo 229, con el fin de reforzar la transparencia, se detallan las siguientes participaciones efectivas que los Administradores como las personas vinculadas, poseen directa e indirectamente, junto con los cargos y funciones que ostenta en las mismas al 31 de diciembre de 2014, en sociedades con el mismo, análogo o complementario genero de actividad que la desarrollada por la Fundación:

Patrono	Razón Social de la Sociedad en la que participa	Objeto Social de la Sociedad en la que participa	Porcentaje de participación	Cargos o funciones que ejerce	Otra información de realización de funciones o cargos por cuenta propia o ajena
Presidente: Alfredo Gómez Fernández	FAAS	Defensa dchos p.sordas entre otros	0,00%	Presidente	Director FAAS
Secretaria: D ^{ña} . Teresa Espartero García	FAAS	Defensa dchos p.sordas entre otros	0,00%	Secretaria	Trabaja en el SAS
Vocal: D ^{ña} . Elisa Malagón Malagón	FAAS	Defensa dchos p.sordas entre otros	0,00%	Miembro del Consejo	Trabaja en el SAS

17. OTRA INFORMACIÓN

a) El número medio de personas empleadas por categorías es:

Ejercicio 2014:

CATEGORIA	HOMBRES			MUJERES			TOTAL
	FIJOS	EVENTUALES	TOTAL	FIJOS	EVENTUALES	TOTAL	
01	1,00	0,00	1,00	0,00	0,62	0,62	1,62
02	0,00	0,00	0,00	1,00	1,08	2,08	2,08
03	0,00	0,00	0,00	0,00	2,19	2,19	2,19
10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,02	0,02	0,02
Total Administración	1,00	0,00	1,00	1,00	3,91	4,91	5,91
Profesores (Escuela Taller)	0,00	0,06	0,06	0,00	0,10	0,10	0,16
Alumnos (Escuela Taller)	0,00	0,23	0,23	0,00	0,46	0,46	0,69
TOTALES	1,00	0,29	1,29	1,00	4,47	5,47	6,76

El personal contratado por la Fundación durante el ejercicio 2014 que presenta una discapacidad mayor o igual al 33% asciende a 16 trabajadores, que se clasifica en las siguientes categorías profesionales:

- 12 Alumnos T.E.
- 2 Docentes T.E.
- 1 Técnico Docente.
- 1 Operaria de limpieza.

Ejercicio 2013:

CATEGORIA	HOMBRES			MUJERES			TOTAL
	FIJOS	EVENTUALES	TOTAL	FIJOS	EVENTUALES	TOTAL	
01	1,00	0,00	1,00	0,50	1,00	1,50	2,50
02	0,00	0,00	0,00	1,00	0,65	1,65	1,65
03	0,00	0,91	0,91	0,00	3,59	3,59	4,50
10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Administración	1,00	0,91	1,91	1,50	5,24	6,74	8,65
Alumnos (Escuela Taller)	0,00	3,58	3,58	0,00	7,66	7,66	11,24
TOTALES	1,00	4,49	5,49	1,50	12,90	14,40	19,89

El personal contratado por la Fundación durante el ejercicio 2013 y que presenta una discapacidad mayor o igual al 33% es asciende a 17 trabajadores, que se clasifica en las siguientes categorías profesionales:

- 13 Alumnos T.E.
- 3 Docentes.

-
- 1 Técnico.

 - b) El Patronato de la Fundación está compuesto al 31 de diciembre de 2014 por :
 - a. Presidente: D. Alfredo Gómez Fernández
 - b. Secretaria: D^a. Teresa Espartero García
 - c. Vocal: D^a. Elisa Malagón Malagón

 - c) No han sido solicitadas autorizaciones del Protectorado para la realización de actos o negocios jurídicos determinados en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

 - d) No se ha concedido durante dicho período, anticipo o crédito alguno a los miembros del Patronato de la Fundación.

 - e) No existe obligación alguna contraída en materia de pensiones y de seguros de vida, respecto a los miembros del órgano de gobierno.

 - f) Entre la fecha de cierre del ejercicio y la de formulación de las presentes cuentas anuales, no se han producido acontecimientos que pudieran afectar de forma significativa a la información contenida en estas cuentas anuales.

 - g) En cumplimiento de lo establecido en la Disposición adicional decimocuarta de la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, se informa que el total de honorarios relativos a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2014 de la Fundación ascienden a 3.450,00 euros (IVA incluido), ascendiendo a 3.887,40 euros en el ejercicio 2013. No se ha incurrido en gasto alguno, durante 2014, en concepto de honorarios correspondientes por la emisión de Informes especiales de Auditoría de revisión cuentas justificativas de subvenciones que hayan requerido la justificación mediante aportación de informe de auditoría de las mismas. En el ejercicio 2013 los importes satisfechos por este concepto ascendieron a 600,00 euros (IVA incluido).

18. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

En el año 2014 la Fundación no ha incurrido en gastos específicos para la protección y mejora del medioambiente, ni otros derivados de emisiones de gases de efecto invernadero. De acuerdo con el principio de prudencia, no se ha producido ninguna contingencia relacionada con la protección del medio ambiente por lo que no ha sido precisa las dotaciones de la "Provisión para actuaciones medioambientales" ni la "Provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero".

Los miembros del Patronato manifiestan que en la contabilidad de la Fundación correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida que deba ser incluida en documento aparte de información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Economía de 8 de octubre de 2001.

19. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

En cumplimiento de lo establecido en Resolución de 29 de diciembre de 2010 del ICAC, como desarrollo de lo previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, debe informarse sobre el número de días en que la empresa ha superado el plazo legal de pago.

El siguiente detalle informa sobre:

- El importe total de los pagos realizados a proveedores en el ejercicio, distinguiendo los que han excedido los límites legales de aplazamiento.
- El plazo medio ponderado de los pagos excedidos.
- Importe del saldo pendiente de pago a proveedores, que al cierre del ejercicio acumule un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2014		2013	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	48.878,57	89,78%	53.981,84	88,79%
Resto	5.562,75	10,22%	6.812,72	11,21%
Total de pagos del ejercicio	54.441,32	100%	60.794,56	100%
PMPE (días) de pagos	81		92	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	0,00		850,00	

20. INVENTARIO.

- El inventario a que se refiere el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, comprende los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen. (Ver inventario en documento adjunto a estas cuentas anuales).

Atarfe, a 26 de mayo de 2015, queda formulada la memoria, dando su conformidad, mediante firma el Secretario, con el Vº Bº del Presidente de la Fundación, de conformidad con lo establecido en el art. 29 de sus Estatutos.

NIF G-18664102

CUENTAS ANUALES
EJERCICIO 2014

MONEDA: EUROS

DENOMINACION SOCIAL:
FUNDACIÓN ANDALUZA
ACCESIBILIDAD Y PERSONAS
SORDAS

FECHA DE CIERRE
31-12-2014

DILIGENCIA DE FIRMA

Las Cuentas anuales que comprenden el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2014, constan de 44 páginas, y han sido formuladas por el Patronato de la Fundación al 26 de mayo de 2015.

D. Alfredo Gómez Fernández
(Presidente)
D.N.I.

D^a. Teresa Espartero García
(Secretario)
D.N.I.

D^a Elisa Malagón Malagón
(Vocal)
D.N.I.